



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0091 /
EN CONCON, 19 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- a) Solicitud de Pedido N° 01, de fecha 02/01/2015 requerida por Manuel Cantarero D., Coordinador SAPU, para Adquisiciones.
- b) Bases de Licitación del servicio.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001, de fecha 05/01/2015 ✓

DECRETO

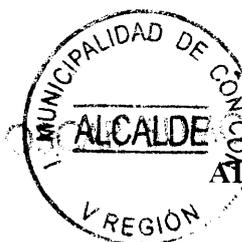
APRUEBESE, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "Consumo y Arriendo Equipos de Oxígeno Medicinal". para su utilización en Servicio de Atención Primaria de Urgencia del CESFAM, según Solicitud de Pedido N° 01, adjunta.

- 1. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-003, cuenta "Productos Químicos". ✓
- 2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



Distribución

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud.
- 4. Archivo DESAM ✓